

## ACTA 399

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

**Acta TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el ocho de diciembre del dos mil quince, a las once horas y cuarenta minutos,** en la oficina de la FEUNED, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; el Vicepresidente, Bryan Villalta Naranjo; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; la Secretaría de Proyectos, Cristina Carballo Sánchez; el Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Fabio Antonio Vargas Baldares; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo. Y ausentes con justificación el Tesorero, Older Montano García y la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano. **CAPITULO I: Artículo # 1:** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta directiva de la FEUNED. Saylen Auslin da la bienvenida. **Artículo # 2:** Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el estatuto. **Artículo # 3:** Aprobación de agenda trescientos noventa y nueve. No se realizan modificaciones y se aprueba. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1:** Justificaciones. **Inciso # 1:** Nota de Older Montano García. Por motivos laborales no fue posible asistir. Se toma nota. **Inciso # 2:** Nota de Yamileth Solís Lezcano. Se encuentra participando en una reunión de: Diálogo de Regional Rural, ya programada con antelación. Se toma nota. **Artículo # 2:** Nota de Isamer Solís Sáenz. Asunto: Carta aclaratoria de la señorita Isamer Sáenz con respecto a los acuerdos tomados en Junta Directiva anterior; la carta fue recibida

el treinta de noviembre del dos mil quince, donde enfatiza específicamente en el Acta número trecientos noventa y cuatro de la Junta Directiva de la FEUNED, Sesión Ordinaria, efectuada el veintinueve de octubre del dos mil quince, en el Capítulo tres, Artículo doce, donde acordaron en el inciso cuatro: *aprobar el pago de viáticos, hospedaje y transporte según corresponda a Isamer Sáenz Solís para las actividades de representación internacional que debe realizar como Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y El Caribe (FEUCA)*; en el inciso cinco acordaron: *“darle a Isamer viáticos, hospedaje y transporte según corresponda a la estudiante durante veintidós días a partir del término de su nombramiento para organizar y hacer entrega oficial de la documentación de presidencia tomando en cuenta que abarca dos períodos completos como Presidenta”,* o sea los cuatro años; y en el inciso seis acordaron: *“aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante Isamer Sáenz Solís durante el período que está nombrada como presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y El Caribe, FEUCA, para cumplir con las gestiones y funciones necesarias de su cargo”*. Saylen Auslin dice que realizando el análisis de la carta enviada por Isamer con asesoría legal y revisando los estatutos, obtiene como resultado que como punto número uno: las actas que nos fueron entregadas fueron en digital y según a la consulta jurídica de la asesoría legal que realizó, cualquier acuerdo que haya sido tomado, debe ir debidamente firmada por el Presidente y el Secretario, al no estar estas mismas firmadas, entonces todo acuerdo que se tomó en ellas quedan nulos. Punto número dos: en el estatuto de la FEUNED, en ARTÍCULO VIGÉSIMO hace mención de las *Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva*, en el inciso tercero y cuarto donde dice que: el Tesorero y la Secretaria de Actas, tienen como obligación entregar los documentos a su sustituto a más tardar dos semanas después de haber cesado en sus

funciones; de la presidencia no habla nada de dar más plazo después de su gestión para entrega de documentación. a pesar de esto Saylen Auslin consideró que era un tiempo prudente para que ella hiciera entrega de cualquier documentación, lamentablemente no lo realizó en este tiempo, por lo que la Presidenta de la FEUNED considera que ya no se pueden dar más prórrogas, ya que se supone que Isamer Sáenz debió tener ordenada la documentación al finalizar sus periodos en la FEUNED a lo que solamente ella sabrá porqué dejó todo para último momento, sin embargo este tema no nos compete, Saylen Auslin menciona que, si se les da más tiempo perjudicaría directamente a la Federación, porque se estaría violentando el estatuto de la Federación del que ya está establecido así, recalcando que aunque estos acuerdos son nulos por no estar impresos ni firmados a como lo estipula el estatuto de la FEUNED, por Presidente y Secretario, solicita que se derogue el acuerdo tomado en esta acta únicamente para seguir un protocolo, para que quede en acuerdo de Junta nueva que se derogan esos acuerdos específicamente del acta número trescientos noventa y cuatro, capítulo tres, artículo doce, e incisos números cuatro, cinco y seis. Saylen Auslin menciona que antes de la sesión estuvo en una reunión en DAES, con Victoria Mesén, Raquel Zeledón e Isamer Sáenz, por lo que ya están por enteradas de que no se van a firmar más viáticos para la estudiante Isamer para los incisos ya mencionados del acta trescientos noventa y cuatro. Con los casos expuesto, en los incisos cuatro y seis del acta trescientos noventa y cuatro del capítulo tres, según el estatuto del FEUCA hace mención de que cualquier estudiante UNED puede pertenecer al FEUCA, por lo que Isamer puede ir cada vez que la convoquen, y la UNED está en responsabilidad de pagar los gastos de la estudiante por medio del movimiento estudiantil, según conversación de Saylen Auslin y el Señor Rector, por lo que la FEUNED no tiene por qué asumir dichos gastos ya que no va en

representación de la Federación; y el caso del inciso seis del acta trescientos noventa y cuatro del capítulo tres, que según el estatuto de la FEUNED, a la Presidencia no tiene más días de gracia después de su mandato o gestión, para la entrega de información digital o en físico, ya que solamente se le complace con ese periodo de gracia a las Secretarías de Actas y de Tesorería; así mismo siendo estos temas analizados en Junta Directiva se acuerda derogar estos tres acuerdos. Se acuerda derogar el Acta número trescientos noventa y cuatro, Capítulo tres, Artículo doce, e Incisos números cuatro, cinco y seis. **ACUERDO EN FIRME POR**

**UNANIMIDAD** con siete votos a favor. **CAPITULO III: PUNTOS VARIOS. Inciso # 1:** Derogar el acuerdo tomado con respecto a la solicitud realizada por la Señorita,

Ligia Matamoros. Se acuerda derogar el acuerdo realizado en el Acta trescientos noventa y ocho, Capítulo tres, Artículo once, y el Inciso b. **ACUERDO EN FIRME**

**POR UNANIMIDAD** con siete votos a favor. **Inciso # 2:** Llamada de atención. La llamada de atención la realiza Saylen Auslin para el compañero Bryan Villalta, y aprovecha para extender la llamada de corrección a toda la Junta Directiva, para que de esta forma quede de una vez muy en claro que, no debemos dar pie para que otras personas puedan hablar de algún miembro de la Junta asegurando de que hemos realizado alguna supuesta indiscreción, por lo tanto Saylen Auslin finaliza diciendo, que se deben tratar los asuntos de la Junta Directiva, con suma discreción hasta que las actas sean revisadas, aprobadas y debidamente publicadas, ya que si el caso se vuelve a repetir, levantará un proceso para la o las personas involucradas. **CAPÍTULO V. VIÁTICOS. Artículo #1:** Se cierra la

sesión al ser las trece horas, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; el Vicepresidente, Bryan Villalta Naranjo; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández

Calderón; la Secretaría de Proyectos, Cristina Carballo Sánchez; el Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Fabio Antonio Vargas Baldares; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo.